

157



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 16 FEB 2021

Ejecutivo N° 2019-01952

La memorialista estese a lo dispuesto en el proveído del 26 de noviembre de 2020.

En firme ingrese el expediente al despacho para continuar con lo correspondiente.

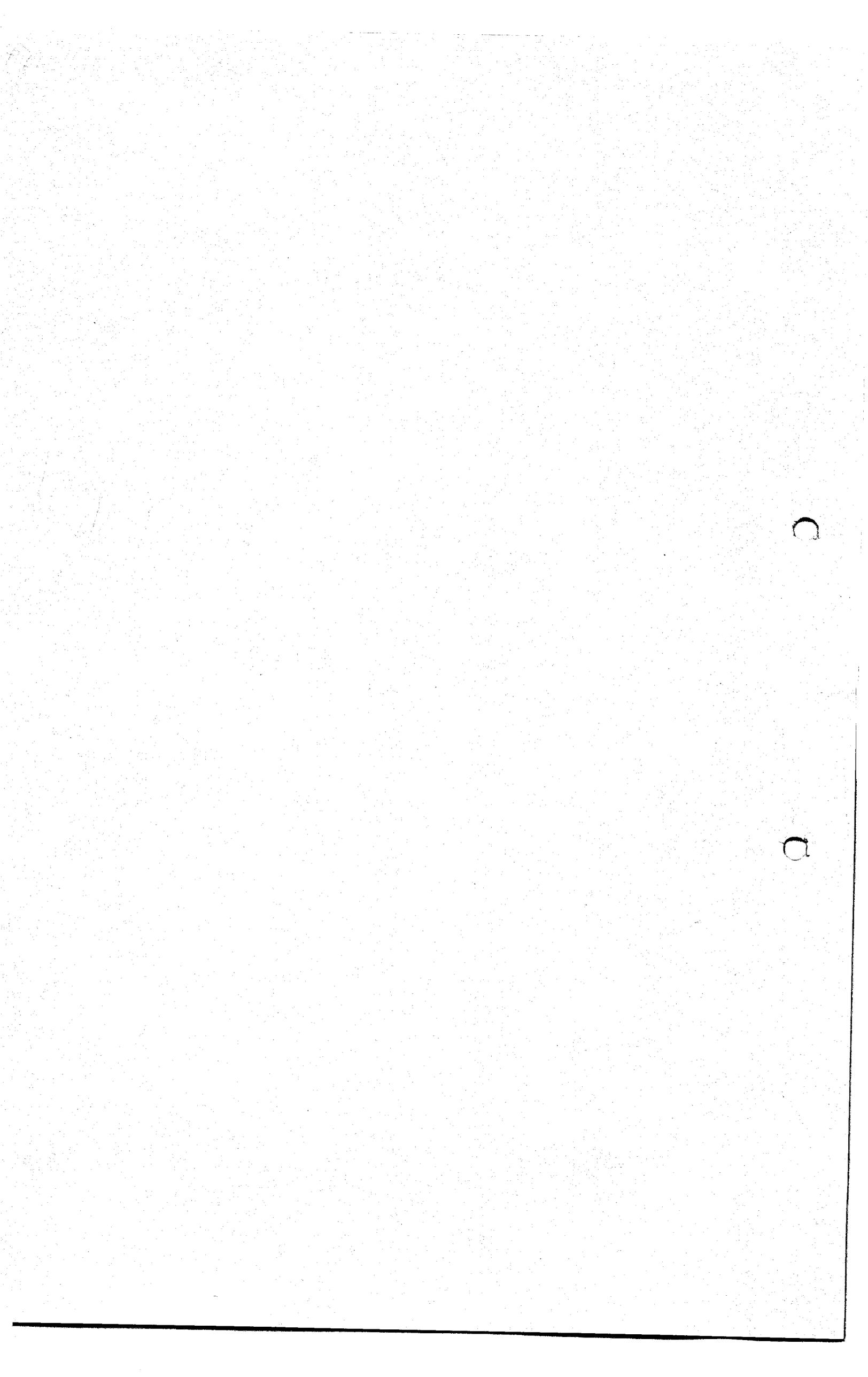
NOTIFÍQUESE,()

DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

ym

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. 17 FEB 2021
La anterior providencia se notifica por estado No 9 del 17 fijado
en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

U



146



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 26 NOV. 2020

Ejecutivo N° 2019-01952

Revisado el recurso de reposición elevado por la apoderada de la parte actora dentro de este trámite, se observa en su contenido, que alude aspectos que por error involuntario cargado en el sistema, pues la actuación que corresponde es para el expediente 1592; por tal motivo, no se resolverá éste, dada su improcedencia, y contrario sensu dispondrá seguir con la epata que en derecho corresponde.

Por secretaria, terminese de contabilizar el traslado ordenado en el inciso tercero (3) del proveído calendado con el 16 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE (),

DIANA GARCÍA MOSQUERA

Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado 38 del **27 NOV 2020**
en la Secretaría a las 8:06 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

YM

10000 10000 10000

2

10000 10000 10000

2